

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE)
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA)

Nombre del País: Argentina.

Nombre del Proyecto: **Proyecto de Acceso a Financiamiento a más Largo Plazo para MIPYMEs**

Préstamo: **BIRF N° 8659-AR**

Titulo Asignado: *Auditoría del “Proyecto de Acceso al Financiamiento a más largo plazo para MIPYMEs - Proyecto - IRDB 8659-ar, ejecutado por Banco de Inversión y Comercio Exterior para los ejercicios 2017-2018-2019.*

Referencia No: AR-BICE-142600-CS-LCS

En el marco del PROYECTO DE ACCESO A FINANCIAMIENTO A MÁS LARGO PLAZO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME), con financiamiento del Banco Mundial, el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en proveer el servicio de “auditoría del Proyecto”.

Se requiere un solo informe de auditoría que cubra el período FY17 (20 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2017 - 8 meses); el período FY18 (1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 - 12 meses) y el período FY19 (1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 - 12 meses), totalizando un período de 32 meses.

Los objetivos específicos de la auditoría son:

- Emitir una opinión sobre los estados financieros del Proyecto, de acuerdo con normas internacionales de contabilidad promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board “IASC”) y de acuerdo con los requisitos de los respectivos convenios con el Banco Mundial.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad ejecutora en lo relacionado con el proyecto.
- Emitir una opinión sobre: (a) si los gastos incluidos en las solicitudes de reembolso (SOEs) son elegibles y por tanto si la información presentada en los SOEs es razonablemente confiable; (b) si los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados; y (c) si los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto, de conformidad con los requisitos establecidos en los correspondientes convenios con los organismos internacionales.
- Emitir una opinión sobre el estado de la Cuenta Designada utilizada para manejar los fondos provistos por el Banco Mundial.

El auditor deberá emitir el borrador del respectivo informe a más tardar el 31 de mayo de 2020 y el informe final a más tardar el 15 de junio de 2020. Estas fechas le permitirán a la entidad ejecutora enviar al BM el informe final de auditoría del proyecto antes del 30 de junio 2020.

Los informes deben contener opiniones y conclusiones específicas.

Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web: <https://www.bice.com.ar/es/concursos-y-licitaciones/>, o podrán ser solicitados mediante mail dirigido a: uep_proyectoBIRF8659@bice.com.ar.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios requeridos.

A efectos de confeccionar la Lista Corta de Consultoras a invitar para que presenten sus Propuestas, se considerarán los Antecedentes y la Estructura de las Consultoras, evaluando:

- a) La antigüedad de la Consultora (al menos 5 años).
- b) Antecedentes y trayectoria en la prestación de servicios de consultoría integral al sector público.
- c) Demostrar capacidad técnica referida a la provisión de los servicios de consultoría requeridos, tanto en el ámbito privado como en el de la Administración Pública.
- d) Demostrar la capacidad técnica y administrativa de la empresa (Organización de la empresa, sus características, envergadura y objeto de negocio).

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 y siguientes de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016 (<https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/Forms/DispPage.aspx?docid=9054ade0-73a9-4961-8b8b-2d96e9c0de51&ver=current>).

Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método SELECCIÓN BASADA EN EL MENOR COSTO (SBC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Las firmas consultoras interesados pueden obtener más información dirigiéndose a la Unidad Ejecutora del Proyecto-Banco Mundial, sita en calle Bartolomé Mitre 836 Piso 4° (C1036AAP), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

La manifestación de interés y los antecedentes de la firma consultora serán recibidas en la dirección antes indicada (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), hasta el día 2 de diciembre de 2019 a las 15:00 hs.

“Proyecto de Acceso a Financiamiento a más Largo Plazo para MIPYMEs”

Atención: Coordinador del Proyecto Lic. Pablo Mazzino

Unidad Ejecutora del Proyecto - BIRF N° 8659-AR

Dirección: Calle Bme. Mitre 836 (C1036AAP), C.A.B.A, Argentina

Mail: uep_proyectoBIRF8659@bice.com.ar

Portal: <https://www.bice.com.ar/es/concursos-y-licitaciones/>